



OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 09 de Febrero del 2017



Contraloría del Estado

Lic. Martha Alicia Ibáñez Hernández
Directora General de Hogar Cabañas
Avenida Mariano Otero No. 2145
Colonia Residencial Victoria C.P 45089
Zapopan, Jalisco

En relación con sus oficios: **No. 1066/2016 de fecha 23 de noviembre del 2016**, No. 628/2016, de fecha 10 de agosto del 2016 y Oficio HC/665/2016 del 25 de agosto del 2016 con el que derivan escrito S/N de fecha 11 de agosto del 2016 con respuestas del C. Luis Enrique Salazar Gutiérrez (sin firma); con los que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **13 (trece)** observaciones respecto de la Auditoría practicada al **Hogar Cabañas**, a su digno cargo por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo del 2016 y eventos posteriores, con base a nuestro oficio DGP/3664/2016 de fecha 07 de julio del 2016 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er. Seguimiento	1.1., 1.2., 1.3., 2.1., 3.1., 4.1., 5.1., 6.1., 7.1., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2	2.1., 4.1., 6.1., 7.1., 8.1., 8.2., 9.2	1.1., 1.2., 1.3., 3.1., 5.1., 9.1
Parcial	13	07	06
2do. Seguimiento	1.1., 1.2., 1.3., 3.1., 5.1., 9.1	1.1., 1.2., 1.3., 3.1., 5.1., 9.1	00
Total	06	06	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 38 fracciones I, IV, VI, XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. LAF José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/MAGA/REAM